



Informe sobre el Seminario virtual para definir contenidos de propuesta metodológica para la inclusión de preguntas sobre discapacidad en la Ronda Censal 2020

Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA)

Santiago de Chile 24 de mayo de 2018

Asistentes

Participaron en la reunión oficinas de estadística y oficinas a cargo de los censos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay.

Adicionalmente en calidad de ponentes, asistieron funcionarios de la División de Desarrollo Social y de la División de Población (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

Los datos sobre la población con discapacidad son necesarios para medir el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los Estados en relación con los derechos de las personas con discapacidad que derivan de diversos instrumentos de derechos humanos, entre ellos, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y de otros marcos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También son indispensables para guiar la elaboración y el seguimiento de políticas públicas basadas en evidencia. Pese a avances en décadas recientes en la incorporación del tema de discapacidad en los sistemas nacionales estadísticos, la cuantificación de las personas con discapacidad y la caracterización de su situación demográfica y socioeconómica aún presenta complejidades conceptuales, metodológicas y operativas.

Estas limitaciones se observan en todos los países del mundo y constituyen el fundamento de las recomendaciones del artículo 31 de la CDPD para la recopilación y difusión de datos y estadísticas sobre la población con discapacidad. A nivel regional, esta realidad quedó reflejada en las conclusiones de la Reunión de especialistas para definir prioridades estratégicas de la agenda regional sobre la situación de las personas con discapacidad.¹ Ante ello, la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acordó en su séptima reunión en 2014 la creación de un Grupo de Tareas (ahora Grupo de Trabajo) sobre Medición de la Discapacidad para promover la adopción de estándares y buenas prácticas estadísticas internacionales y la cooperación internacional, regional, horizontal y Sur-Sur.

Los censos de población y vivienda representan una valiosa fuente de información sobre la población con discapacidad a través de la cual se puede establecer la prevalencia de la población con discapacidad en un país, su caracterización sociodemográfica y su ubicación geográfica. Los

¹ CEPAL (2013), *Informe de la reunión de especialistas para definir prioridades estratégicas de la agenda regional sobre la situación de las personas con discapacidad*. <https://www.cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/4/51384/Informe-especialistas-personas-discapacidad.pdf>.

censos constituyen una fuente de datos privilegiada por su cobertura universal y es por esto que, desde hace varias décadas, son la primera fuente elegida por los países de América Latina para introducir preguntas sobre la situación de las personas con discapacidad.² No obstante, la heterogeneidad en la manera de medir la discapacidad en los censos entre los países de la región hace necesario, en particular, fortalecer los procesos de armonización para disponer de información regional comparable.

Con la finalidad de fortalecer la producción de datos sobre el tema de la discapacidad y en especial homogenizar conceptual y metodológicamente la identificación de la población con discapacidad a través de los censos, el Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad de la CEA en conjunto con el Grupo de Trabajo sobre Censos de la CEA prepararán en el 2018 una Nota Técnica para orientar a las Oficinas Nacionales de Estadística (ONEs) de América Latina en la recopilación de datos sobre la población con discapacidad en los Censos de Población y Vivienda para la ronda 2020.

Objetivos y logros esperados

Los Grupos de Trabajo sobre Censos y sobre Medición de la Discapacidad de la CEA convocan este seminario virtual con el propósito de revisar una propuesta metodológica sobre la medición de la discapacidad en los censos. Se espera que los participantes brinden comentarios y retroalimentación sobre esta propuesta para la preparación posterior de una Nota Técnica, la cual será presentada en un seminario presencial que tendrá lugar en la segunda mitad de 2018 con representantes de las ONEs de América Latina y de la sociedad civil.

Desarrollo del seminario

El Seminario virtual para definir los contenidos de propuesta metodológica para la inclusión de preguntas sobre discapacidad en la Ronda Censal 2020 da inicio con las palabras de bienvenida de **Fabiana del Popolo**, Oficial de Asuntos de Población, quien recalca la importancia de los censos de población y vivienda como fuente de información sobre la población con discapacidad. A posterior revisa los objetivos de la sesión y se refiere a un seminario sobre censos que se organizará del 6-8 de noviembre donde se presentará la propuesta metodológica consensuada. Para cerrar el bloque inicial, se hace una roda de presentaciones entre los participantes.

A continuación, **Heidi Ullmann**, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL hace una breve presentación de la propuesta metodológica (ver Anexo 1). Ella indica que la propuesta está basada en las preguntas del Grupo de Washington sobre la medición de la discapacidad y revisa los principales elementos de estas preguntas, en cuanto a objetivos, estructura de la pregunta, dominios considerados, y categorías de respuesta, entre otros.

A posterior comparte las recomendaciones generales y específicas de la propuesta metodológica. Entre las recomendaciones generales menciona: 1. Los avances experimentados en las dos décadas censales pasadas y las recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos del 2010 son dos antecedentes para afirmar que la información obtenida mediante esta fuente debería proporcionar, al menos, la posibilidad de elaborar diagnósticos acerca de la distribución de la discapacidad en la población según las limitaciones para las actividades de la vida diaria, el grado de severidad y su

² CEPAL (2014), *Informe regional sobre la medición de la discapacidad: una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/0/53340/LCL3860e.pdf>.

relación con las características demográficas y socioeconómicas. La información censal así obtenida permitirá a los organismos responsables emprender acciones que resulten en ventajas evidentes para la población con limitaciones, y al mismo tiempo fortalecer la comunicación entre los productores de estadísticas de discapacidad y los programadores y técnicos en el tema de la inclusión social; 2. Evaluar mediante la implementación de pruebas previas toda alternativa que permita ajustar la medición de la discapacidad en los censos de población de América Latina para avanzar en la producción de información estadística válida y confiable, que contribuya a las políticas públicas relativas al sector.

Entre las recomendaciones específicas señala que: 1. Las preguntas sobre discapacidad deben formularse a nivel de personas y sin filtro de edad; 2. Los países que opten por aplicar muestreo en el relevamiento deben incluir las preguntas de discapacidad tanto en el formulario básico como en el ampliado; 3. No introducir las consultas sobre discapacidad con preguntas filtro que pudieran condicionar negativamente a los entrevistados; 4. El uso de las palabras “dificultad” o “limitación” podría servir para atenuar la impresión negativa de los entrevistados acerca de las discapacidades; 5. Realizar una adecuada capacitación a los empadronadores en estas preguntas, tanto en la formulación de las mismas al empadronador, como en los diferentes grados de dificultad; 6. Para avanzar en la armonización de las estadísticas sobre discapacidad a nivel intra-nacional e internacional es recomendable que se consideren las observaciones del Grupo de Washington.

En el tercer bloque del seminario se abre un espacio para las intervenciones de los participantes. En su intervención la participante de **Paraguay** menciona las pruebas pilotos que se hicieron en su país, y pregunta sobre la recomendación en lo que se refiere a un filtro de edad para las preguntas sobre discapacidad en los censos. El participante de la **República Dominicana** comparte avances en la preparación para el censo en su país, y enfatiza la importancia de la capacitación, que no se limita a saber llenar la boleta, sino a la necesidad de sensibilizar a los empadronadores, de transmitir información sobre los aspectos conceptuales de la discapacidad, y de entender la importancia de recopilar información sobre la población con discapacidad. La participante de **Perú** comparte información sobre las preguntas de discapacidad que fueron utilizadas en el censo que se levantó en 2017. La intervención de la participante de **Uruguay** se centra en dos puntos: 1. Verificar que la recomendación incluye las seis preguntas del Grupo de Washington; 2. Indagar sobre el uso de la palabra “permanente” que no aparece en la recomendación, pero sí en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En su intervención el participante de **México** comparte avances de las pruebas pilotos que se están haciendo en su país en preparación para el censo, mencionando adaptaciones que se han hecho y el tiempo que toma aplicar la boleta. Por su parte, la intervención de **Costa Rica** se enfoca en la necesidad de tener una introducción al set de preguntas sobre discapacidad y el enfoque de esta introducción. Se reflexiona también sobre el lugar del set de preguntas sobre discapacidad dentro de la boleta censal. El participante de **Colombia** comparte avances de su país, mencionando que si van a incluir la palabra “permanente” en las preguntas de discapacidad y que incluirán tres dominios adicionales – agarrar objetos, relacionarse con otros y eventos cardíacos. La intervención de **Chile** se centra en la densidad conceptual de la discapacidad y la necesidad de hacer pruebas pilotos y de sistematizar abordajes y desafíos. La participante de **Argentina** expresa una duda sobre el fraseo de las preguntas, que no fueron traducidos lealmente de la versión en inglés de las preguntas del Grupo de Washington (“Cuanta dificultad tiene para...” versus “Tiene dificultad para...”). Finalmente, la participante de **Bolivia** pide clarificar porque dispositivos de asistencia son permitidos para las limitaciones visuales y auditivas, pero no de movilidad (caminar o subir gradas).



En el último bloque de acuerdos y cierre, las funcionarias de CEPAL responden a las preguntas e indican los siguientes pasos en el proceso, a saber: en base a los comentarios se modificará la propuesta técnica y nueva versión será presentada durante el seminario de censos que tendrá lugar del 6 al 8 de noviembre 2018 en Santiago de Chile. El seminario cierra con agradecimiento a todos los participantes por su activa intervención.